

DECRETO N° **223**

TEMUCO, **12 ENE. 2024**

VISTOS

1. La solicitud de fecha 22.11.2023 presentada por el contribuyente LUIS FERNANDO JIMENEZ ARMIJO.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4649, del 26.12.2023.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°1127, recepcionado con fecha 22.11.2023, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el pago del Permiso de Circulación año 2021, 2022 Y 2023 se realizó con código erróneo de SII".
2. El certificado de Tesorería Municipal N°341, N°342, N°343, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6785699, N°7159043, N°7967294.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : LUIS FERNANDO JIMENEZ ARMIJO.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$491.795. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA CTE. N° ██████████ BANCO FALABELLA.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON CODIGO SII ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

2152601 **Devoluciones** **\$ 491.795. Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.
- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - IDDOC 2819810

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.515.000
MONTO COMP PTE DCTO.	491.795
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	356
	11.01.2024

IDDOC 2846426